

1-004/16



BA

BUENOS AIRES PROVINCIA

LA PLATA, 13 ENE 2016

VISTO el expediente N° 2145-5672/15, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.516, N° 14.803, el Decreto N° 23/07, la Disposición de la Dirección Provincial de Controladores Ambientales N° 1598/15, y

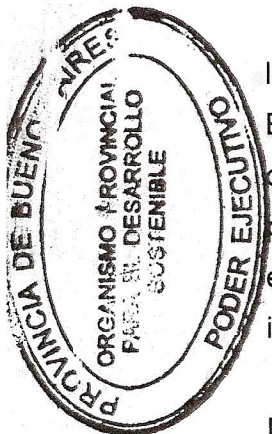
CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de octubre de 2015 se fiscalizó el establecimiento de la firma ECO TRUCK S.R.L. -LA PRIMAVERA- (C.U.I.T. N° 30-70900306-9), sito en la calle Eva Perón (Avenida 125) N° 2058 de la Localidad de Villa Ayacucho, Partido de San Martín, cuyo rubro es empresa de transporte automotor, habiéndose dispuesto la clausura preventiva temporal parcial, medida que recae sobre el vuelco del efluente líquido del establecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 bis de la Ley N° 11.723, incorporado por la Ley N° 13.516;

Que la citada medida preventiva fue convalidada por Disposición de la Dirección Provincial de Controladores Ambientales N° 1598/15;

Que se expidió el Área Técnica señalando que, evaluado el estado de las actuaciones, entiende pertinente el levantamiento de la clausura preventiva impuesta, por haberse subsanado los motivos que dieran origen a su imposición;

Que intervino la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección Provincial de Gestión Jurídica, considerando, desde el punto de vista de su competencia, que con fundamento en el informe técnico citado precedentemente, en virtud del deber del Estado, de raigambre constitucional -previsto en el artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires- de controlar el impacto ambiental de las actividades y promover acciones que eviten la contaminación del aire, del agua y del suelo y de conformidad con las previsiones de la Ley N° 11.723 de protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente en general, en el marco de las atribuciones que ostenta esta Autoridad Ambiental de acuerdo con lo



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Cecilia Venancio
Secretaría Privada O.P.D.S.

